

## COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Acta de la Sesión del 29 de octubre de 2018

Siendo las 13:00 horas del día 29 de octubre de 2018, los integrantes del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas se reúnen, en la Sala de Juntas de la Delegación de la SEDATU, citas en Calle Chirimoya No. 4, Col. Minera, C.P. 98050, Zacatecas, Zacatecas, con el objeto de llevar a cabo la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria 2018, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Octavo, fracciones I y III de los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Lineamientos del Fondo Minero) y artículo 4 fracción II, 13 y 14 de las Reglas Generales de Operación de los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras (Reglas de Operación), haciendo constar lo siguiente:

**ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS O DEMARCACIONES DONDE SE LOCALIZAN LAS ACTIVIDADES MINERAS.** Se hace constar que se tiene a la vista el Oficio de Designación de Representante de los Municipios donde se Localizan las Actividades Mineras ante el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, de fecha 9 de octubre del 2018, suscrito por el Director General del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros C.P Jaime José María Mancilla Reyes, mediante el cual designa como representante de los Municipios al C. Gregorio Macías Zuñiga, Presidente Municipal de Mazapil, zacatecas.

Por tanto, con fundamento en los artículos 275 cuarto párrafo de la Ley Federal de Derechos, Artículo Séptimo fracción III, de los Lineamientos del Fondo Minero y 3 fracción III, de las Reglas de Operación, se tiene por acreditada al C. Gregorio Macías Zuñiga como representante de los Municipios o Demarcaciones donde se localizan las actividades mineras ante el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el estado de Zacatecas.


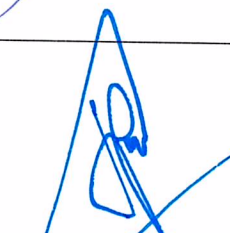
**ACREDITACIÓN DEL SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS:** Se hace constar que el Presidente del Comité, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo Séptimo, fracción VI de los Lineamientos del Fondo Minero, designa en este acto como Secretario de Actas, por única ocasión, ante del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, al C. Cesar Octavio Ramos Montes, Sub Delegado de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Delegación Estatal en Zacatecas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Zacatecas.



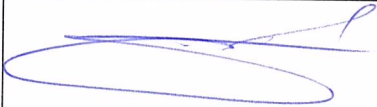


Por lo tanto y con fundamento y arreglo en lo dispuesto por el artículo Séptimo, fracción VI de los Lineamientos del Fondo Minero, se tiene como Secretario de Actas del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, por única ocasión, al C. Cesar Octavio Ramos Montes, Sub Delegado de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Delegación Estatal en Zacatecas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Zacatecas.

**1.- LLAMADO A LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** Se hace constar que el C.P. Jaime José María Mancilla Reyes, Director General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, representante en ausencia de la Mtra. María del Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, preside el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, tal y como lo establece el Artículo Séptimo Fracción I, inciso b) de los Lineamientos del Fondo Minero y con fundamento en el Artículo Octavo, fracción I del mismo cuerpo normativo, se apoya de medios remotos de comunicación, situación que fue hecha del conocimiento de los Integrantes del Comité en la convocatoria correspondiente. En este sentido, se hace constar la conformidad y acuerdo de sus Integrantes, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, transmitiendo su Presidente por medios remotos desde la Ciudad de México, lo anterior para todos los fines legales y administrativos que correspondan.

Por lo que con fundamento en los Artículo Octavo, fracciones II, IV y V de los Lineamientos del Fondo Minero; 3 fracción I, inciso b) y 6 fracción I, 8 fracción IV y 15 de las Reglas de Operación, en uso de la voz el Secretario de Actas, llama a lista a los integrantes del Comité, quienes firman en el orden expuesto a continuación:

INTEGRANTE	CARGO	FIRMA
<p><b>C. P. JAIME JOSÉ MARÍA MANCILLA REYES</b></p> <p>Director General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, en representación por ausencia de la Mtra. María del Rosario Robles Berlanga Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Conformidad al Artículo Séptimo, Fracción I, inciso b) de los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fondo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros</p>	<p>Presidente</p>	
<p><b>ING. JORGE LUIS PEDROZA OCHOA</b></p> <p>Secretario de Infraestructura Del Gobierno Del Estado</p>	<p>Representante del Gobierno del estado de Zacatecas</p>	

<b>C. GREGORIO MACÍAS ZUÑIGA</b>  Presidente Municipal de Mazapil , Zacatecas	Representante de los Municipios	
<b>C. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ VAZQUEZ</b>  Presidente Del Comisariado Ejidal Del Ejido Terminal De Providencia	Representante de Comunidad Indígena o Núcleo Agrario	
<b>MICHAEL ROBERT HARVEY</b>  Director de Asuntos Corporativos y Seguridad de la Empresa GOLDCORP	Representante de las Empresas Mineras	
<b>LIC. CESAR OCTAVIO RAMOS MONTES</b>  Sub Delegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda de la Delegación Estatal en Zacatecas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Zacatecas.	Secretario de Actas	

El Secretario de Actas, hace constar que al llamado, contestaron y firmaron los integrantes del Comité, según lista de asistencia respectiva, quienes acreditaron su personalidad con copia simple del acuerdo de acreditación respectivo, del cual se tiene un tanto en poder del Secretario de Actas de este Comité, por lo tanto, **sí existe el quórum necesario para sesionar**, conforme a la acreditación de la personalidad jurídica de cada uno de sus integrantes, así como la lista de asistencia firmada por quienes asisten; que da constancia de la presencia de los miembros del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas.

## 2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos Séptimo, fracción VI, Octavo, fracciones IV y V, y Noveno fracción I de los Lineamientos del Fondo Minero, así como los artículos 8 fracción V, 13, 15 y 16 de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas procede a dar lectura y somete a Votación el Orden del Día propuesto para esta Sesión.

### Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 9 de agosto de 2018.
4. Informe de Cumplimiento de Acuerdos adoptados por el Comité.





5. Propuesta de acuerdo para la Modificación de los Proyectos denominados: 1.- **“OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PERIFÉRICO CENTENARIO MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE SUPERESTRUCTURA, LOSAS DE ACCESO Y MURO DE PROTECCIÓN EN EL TRAMO 3+900, ASÍ COMO PAVIMENTOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO, ALUMBRADO PÚBLICO Y BARRERA CENTRAL EN EL TRAMO 0+000 AL 4+800, EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.”** Y 2.- **“CONSTRUCCIÓN DE P.I.V. AV. PEDRO CORONEL - AV. MÉXICO; MEDIANTE PRELIMINARES, TERRACERÍAS, SUBESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, BANQUETAS, GUARNICIONES, PARAPETOS, PAVIMENTOS, SEÑALAMIENTO, ALUMBRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.”**, ambos aprobados al Gobierno del Estado de Zacatecas.
6. Propuesta de acuerdo para la Cancelación del Proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO DE 3,800 M<sup>2</sup> EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DEL ORO”**, aprobado al Gobierno del Estado de Zacatecas.
7. Aprobación de los Proyectos de Inversión Física, a favor de los beneficiarios del Fondo Minero en el Estado de Zacatecas.
  - 7.1. Exposición de los Proyectos de Inversión Física con opinión favorable.
  - 7.2. Certificación en la asignación de recursos.
  - 7.3. Certificación en el destino de los recursos.
  - 7.4. Lectura y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Inversión Física presentados por los beneficiarios del Fondo Minero en el estado de Zacatecas, para liberar los recursos correspondientes.
  - 7.5. Ministración de los recursos.
  - 7.6. Punto de acuerdo para suscribir cartas compromiso y exhortos a la instancias ejecutoras.

En atención a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Octavo fracción IV, de los Lineamientos del Fondo Minero, así como los diversos 6 fracción II, 8 fracción V, 17, 21 y 22 de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas, a solicitud del Presidente del Comité, efectúa el registro y declaración de la votación, por lo tanto, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA** propuesto para esta Sesión.

### **3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE AGOSTO DEL 2018.**

En uso de la voz, el Secretario de Actas solicita a los integrantes del Comité la excepción a la Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 9 de agosto de 2018, toda vez que se encuentra debidamente suscrita por quienes participaron y forman parte de este órgano colegiado y en consecuencia el contenido de dicha Acta es del pleno

conocimiento de los mismos, no obstante, deberá tenerse por reproducida como si a la letra se insertase.

En este sentido se hace del conocimiento a los miembros del comité que el seguimiento a la sesión del acta de la cual se solicita su excepción, se dará en la próxima Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado.

En atención a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Octavo fracción IV, de los Lineamientos del Fondo Minero, así como los diversos 6 fracción II, 8 fracción V, 17, 21 y 22 de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas, a solicitud del Presidente del Comité, efectúa el registro y declaración de la votación, por lo tanto, por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE TIENE POR DESAHOGADO EL PUNTO REFERENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE AGOSTO DEL 2018.**

#### 4.- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ

Conforme a lo previsto por los artículos 29 Ter, fracciones I y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; décimo sexto, de los Lineamientos del Fondo Minero; y 6, fracción IX, de las Reglas de Operación, el Director General de Organización y Evaluación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, en ejercicio de las atribuciones de vigilancia del funcionamiento de los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras y de seguimiento a las actividades de los Secretarios de actas de dichos Comités, da cuenta a este órgano colegiado del cumplimiento de los acuerdos que se enuncian a continuación:

En las Sesiones de fechas: 5 de julio, 10 de agosto, 15 de diciembre todas de 2017; y 6 de febrero, 6 de junio y 9 de agosto todas de 2018, este Comité instruyó se exhortara a los beneficiarios del Fondo Minero a fin de que proporcionaran la información que permitiese acreditar el avance físico financiero y/ o conclusión de obra, y en su caso la devolución de los recursos remanentes.

En acato a la instrucción recibida, el Secretario de Actas realizó, en tiempo y forma, los exhortos a los beneficiarios correspondientes, quedando aún pendiente la entrega de la información de los Proyectos que se detallan a continuación:

#### AVANCE FÍSICO FINANCIERO PENDIENTE DE ENTREGA

BENEFICIARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	MONTO	PENDIENTE	FECHA	FECHA DE
--------------	---------------------	-------	-------	-----------	-------	----------



			MINISTRADO	POR MINISTRAR	ÚLTIMA DISPERSIÓN	APROBACIÓN
Chalchihuites	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL DE 30 ML. EN ESTRUCTURA DE ACERO EN LA LOCALIDAD DE BOCAS, CHALCHIHUITES, ZACATECAS	280,000.00	196,000.00	84,000.00	27/02/2018	06/02/2018
Chalchihuites	MEJORAMIENTO EN PLANTA DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL, CHALCHIHUITES	400,000.00	240,000.00	160,000.00	27/02/2018	06/02/2018
Fresnillo	CONSTRUCCIÓN DE TRES CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES UBICADAS EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE CON CLAVE 32DPR1160J EN COMUNIDAD LA ENCANTADA, ESCUELA TELESECUNDARIA GUILLERMO C. AGUILERA CON CLAVE 32ETV0090W EN COMUNIDAD SEIS DE ENERO Y PREPARATORIA RAMÓN LÓPEZ VELARDE CON CLAVE 32PBH0085H EN LA LOCALIDAD DE MONTEMARIANA; MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.	2,017,880.00	1,513,410.00	504,470.00	31/01/2018	05/12/2017



Fresnillo	CONSTRUCCIÓN DE CINCO CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES UBICADAS EN ESCUELA TELESECUNDARIA CUAUHTÉMOC CLAVE 32ETV0705B EN COLONIA ESPARZA, COMUNIDAD URITE, SAN PABLO DE RANCHO GRANDE, SAN MARCOS DE ABREGO Y ÓRGANOS, MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS.	3,405,233.00	2,553,924.00	851,309.00	27/02/2018	06/02/2018
Fresnillo	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO POR UN TOTAL DE 44,910.73 M <sup>2</sup> EN 10 CALLES DE DIVERSAS COLONIAS Y COMUNIDADES DE FRESNILLO, ZACATECAS.	43,116,528.00	32,337,396.00	10,779,132.00	27/02/2018	06/02/2018
Fresnillo	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DE VOLEIBOL CON DIMENSIONES DE 21X36 METROS, EN UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD, FRESNILLO, ZACATECAS.	6,666,559.00	4,999,920.00	1,666,639.00	27/02/2018	06/02/2018



Fresnillo	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CUBIERTA, ANDADORES Y ALUMBRADO EN INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FRESNILLO CON CLAVE 32EIT0003Q EN FRESNILLO, ZACATECAS.	5,377,968.00	4,033,475.00	1,344,493.00	27/02/2018	06/02/2018
Fresnillo	RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS FACHADAS EXTERIORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN COLONIA CETRO FRESNILLO ZACATECAS.	1,269,284.00	951,963.00	317,321.00	27/02/2018	06/02/2018
Gobierno del Estado	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE PLUVIAL EN 198.10 ML EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZACATECAS	2,535,366.00	1,191,622.00	1,343,744.00	08/09/2017	10/08/2017
Gobierno del Estado	PAVIMENTACIÓN DE 200,000 M2 EN 107 VIALIDADES URBANAS EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE GUADALUPE Y ZACATECAS, MEDIANTE BACHEO SUPERFICIAL, CARPETA ASFÁLTICA Y SEÑALAMIENTO	30,000,000.00	19,500,000.00	10,500,000.00	31/01/2018	05/12/2017





Gobierno del Estado	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES ABASOLO Y SAN JOSÉ CON PAVIMENTO HIDRAULICO EN 958 M2, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN 160 ML DE LA COLONIA CENTRO EN GUADALUPE, ZAC.	1,500,000.00	750,000.00	750,000.00	31/01/2018	05/12/2017
Gobierno del Estado	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 480 M2, EN EL CENTRO DE ESTUDIOS Y BACHILLERES PROF. JOSÉ SANTOS VALDÉS, EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, EL SALTO.	917,914.00	422,240.00	495,674.00	31/01/2018	05/12/2017
Gobierno del Estado	REHABILITACIÓN DE 241,812 M2 DEL PARQUE ARROYO DE LA PLATA (ESTACIONAMIENTO, CICLO VIA, RAMPAS DE ACCESO Y PALAPAS) EN LA CIUDAD DE ZACATECAS.	11,000,000.00	4,730,000.00	6,270,000.00	31/01/2018	05/12/2017
Gobierno del Estado	CONSTRUCCIÓN DE 1,658.25 M2 DEL PARQUE RECREATIVO SAN CAYETANO EN ATOLINGA, ZACATECAS.	1,065,114.00	692,324.00	372,790.00	27/02/2018	06/02/2018



Gobierno del Estado	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE 7,000 M2 DE PASTO SINTÉTICO EN LA ESCUELA PRIMARIA EULALIA GUZMÁN CLAVE 32DPR0821U EN CUAUHTÉMOC, SAN PEDRO PIEDRA GORDA.	4,972,837.00	3,480,986.00	1,491,851.00	27/02/2018	06/02/2018
Gobierno del Estado	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDOR VIAL E.C. ZACATECAS / VETAGRANDE, MEDIANTE PRELIMINARES, TERRACERÍAS, SUBESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, GUARNICIONES, PARAPETOS, PAVIMENTOS, SEÑALAMIENTO, ALUMBRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.	160,000,000.00	96,000,000.00	64,000,000.00	27/02/2018	06/02/2018
Gobierno del Estado	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 668 M2, EN JARDIN DE NIÑOS FELIX GUZMAN 32DJN0219V EN LA LOCALIDAD EL PORVENIR EN TRANCOSO, ZACATECAS.	999,491.00	699,644.00	299,847.00	27/02/2018	06/02/2018



Gobierno del Estado	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE 668 M2, EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS 32DPR0497N EN LA LOCALIDAD JOSÉ MARÍA MORELOS (SANTA MÓNICA) EN EL MUNICIPIO DE SAÍN ALTO, ZACATECAS.	999,491.00	699,644.00	299,847.00	27/02/2018	06/02/2018
Gobierno del Estado	PAVIMENTACIÓN DE 757.50 M2 MEDIANTE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CONSEJAL, COLONIA VALLE DEL CONDE, GUADALUPE, ZAC.	784,784.00	549,349.00	235,435.00	27/02/2018	06/02/2018
Gobierno del Estado	PAVIMENTACIÓN DE 2,782.80 M2 MEDIANTE CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CALLE MARTIRES DEL 68, COLONIA FRANCISCO VILLA, GUADALUPE, ZAC.	841,196.00	588,837.00	252,359.00	27/02/2018	06/02/2018
Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA DE LAMINA DE 18M X 30M, EN LA LOCALIDAD DE LA TASAJERA, MAZAPIL, ZACATECAS.	1,385,805.00	970,064.00	415,741.00	27/02/2018	06/02/2018



Zacatecas	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL EL ORITO (804.68 M2), LOCALIDAD EL ORITO; ZACATECAS, ZACATECAS	1,960,668.00	1,372,468.00	588,200.00	27/02/2018	06/02/2018
-----------	---	--------------	--------------	------------	------------	------------

**CONCLUSIÓN PENDIENTE DE ENTREGA**

BENEFICIARIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	MONTO MINISTRADO	MONTO PENDIENTE POR MINISTRAR	FECHA ÚLTIMA DISPERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Chalchihuites	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PADRE MIER LOCALIDAD DE HIDALGO DEL MANTO, CHALCHIHUITES	\$843,490.00	\$843,490.00	\$0.00	29/11/2017	23/05/2017
Chalchihuites	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y JUEGOS INFANTILES EN PARQUE CONCORDIA LOCALIDAD CHALCHIHUITES, CHALCHIHUITES	\$747,510.00	\$747,510.00	\$0.00	09/05/2018	23/05/2017
Chalchihuites	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA ESCUELA PRIMARIA LUIS MOYA CLAVE 32DPR0051W DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE GUADALUPE, CHALCHIHUITES	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	14/12/2017	23/05/2017



Chalchihuites	INSTALACIÓN DE 100 LUMINARIAS LED EN CABECERA MUNICIPAL DE CHALCHIHUITES	\$820,000.00	\$820,000.00	\$0.00	29/11/2017	23/05/2017
Chalchihuites	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE EL REFUGIO, CHALCHIHUITES	\$481,750.00	\$481,750.00	\$0.00	29/11/2017	23/05/2017
Chalchihuites	CONSTRUCCIÓN DE FACHADA EN AUDITORIO MUNICIPAL LOCALIDAD CHALCHIHUITES, CHALCHIHUITES	\$1,221,221.00	\$1,221,221.00	\$0.00	14/12/2017	23/05/2017
Chalchihuites	EMPASTADO SINTÉTICO EN CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN ALAMEDA MUNICIPAL LOCALIDAD CHALCHIHUITES, CHALCHIHUITES	\$1,235,872.00	\$1,235,872.00	\$0.00	14/12/2017	23/05/2017
Chalchihuites	REVESTIMIENTO CAMINO A LA MAGDALENA LOCALIDAD LA MAGDALENA	\$2,357,500.00	\$2,357,500.00	\$0.00	14/12/2017	23/05/2017
Fresnillo	RECONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CLAVE: 32DPR09670 EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO EN LA LOCALIDAD DE SAUCITO DEL POLEO	\$812,797.00	\$812,797.00	\$0.00	26/02/2018	23/05/2017



Fresnillo	CONSTRUCCIÓN DE DOMO MULTIFUNCIONAL EN ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" CON CLAVE 32DPR0985D EN COMUNIDAD DE VALDECAÑAS, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$677,386.00	\$677,386.00	\$0.00	26/02/2018	23/05/2017
Fresnillo	CONSTRUCCIÓN DE AULA (BIBLIOTECA) EN ESCUELA TELESECUNDARIA "SOCRATES" CLAVE: 32ETV06100 EN COMUNIDAD DE VALDECAÑAS, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$402,944.00	\$402,944.00	\$0.00	14/12/2017	23/05/2017
Fresnillo	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA PERIMETRAL INCLUYE RODAPIE (GUARNICIÓN) DE CONCRETO EN ESCUELA TELESECUNDARIA "SOCRATES" CLAVE: 32ETV06100 EN COMUNIDAD DE VALDECAÑAS, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$217,727.00	\$217,727.00	\$0.00	14/12/2017	23/05/2017



Fresnillo	CONSTRUCCIÓN DE DOMO MULTIFUNCIONAL EN ESCUELA PRIMARIA "5 DE FEBRERO" CON CLAVE 32DPR1180X EN COMUNIDAD DE PRESA DE LINARES, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$806,856.00	\$806,856.00	\$0.00	26/02/2018	23/05/2017
Fresnillo	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COMEDOR ESCOLAR Y CANCHA DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA PRIMARIA "SPENCER NYE COOK" CLAVE: 32DPR2528D, EN COLONIA LAS AVES, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$1,318,308.00	\$1,318,308.00	\$0.00	26/02/2018	23/05/2017
Fresnillo	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "MAURICIO MAGDALENO" CLAVE: 32DPR2453D, EN COLONIA LA PAZ, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$935,199.00	\$935,199.00	\$0.00	26/02/2018	23/05/2017



Fresnillo	CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO/QUIRÓFANO DE PRÁCTICAS QUIRÚRGICAS, EN UNIDAD ACADÉMICA DE MEDICINA HUMANA CLAVE: 32USU2368H. UAZ EXTENSIÓN FRESNILLO, ZACATECAS.	\$3,278,851.00	\$3,278,851.00	\$0.00	26/02/2018	23/05/2017
Fresnillo	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN CALLE 5 DE ENERO ESQUINA CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA COMUNIDAD DE MILPILLAS DE LA SIERRA, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$725,259.00	\$725,259.00	\$0.00	14/12/2017	23/05/2017
Fresnillo	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS A BASE DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE DE LOS CASTAÑOS, COLONIA ARBOLEDAS, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$1,289,564.00	\$1,289,564.00	\$0.00	26/02/2018	23/05/2017
Fresnillo	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE JALAPA ENTRE JOSÉ MARTÍ Y SECTOR LIBERTAD COLONIA FRANCISCO I. MADERO FRESNILLO ZAC.	\$1,531,079.00	\$1,531,079.00	\$0.00	26/02/2018	23/05/2017





Fresnillo	CONSTRUCCIÓN DE DOMO MULTIFUNCIONAL EN ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" CON CLAVE 32DPR09670 EN COMUNIDAD DE SAUCITO DEL POLEO, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$800,761.00	\$800,761.00	\$0.00	26/02/2018	23/05/2017
Fresnillo	CONSTRUCCIÓN DE DOMO MULTIFUNCIONAL EN ESCUELA PRIMARIA "ADOLFO ADAME LOZANO" CON CLAVE 32DPR1774G EN COLONIA FOVISSTE, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$805,911.00	\$805,911.00	\$0.00	26/02/2018	23/05/2017
Fresnillo	CONSTRUCCIÓN DE DOMO MULTIFUNCIONAL EN JARDÍN DE NIÑOS "ESPERANZA QUEZADA" CON CLAVE 32EJN0522E EN COLONIA DEL VALLE, FRESNILLO, ZACATECAS.	\$573,813.00	\$573,813.00	\$0.00	26/02/2018	23/05/2017



Gobierno del Estado	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VIAL CON SUBESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA EN EL E.C. DÍAZ ORDAZ KM 2+900 DE 8.1 M DE ANCHO DE CORONA, EN LA CD. DE ZACATECAS	\$8,330,602.00	\$8,330,602.00	\$0.00	28/02/2018	23/05/2017
Gobierno del Estado	CONSTRUCCIÓN DE UN CLARO Y MURO DE CONTENCIÓN EN EL KM. 1.3 DEL PUENTE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE CASA DE CERROS, EN EL MUNICIPIO DE PANUCO, ZAC.	\$710,000.00	\$710,000.00	\$0.00	27/06/2017	23/05/2017
Gobierno del Estado	OBRA COMPLEMENTARÍA DEL PUENTE EN EL KM. 3 UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SALAS PÉREZ, MEDIANTE ESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.	\$182,000.00	\$182,000.00	\$0.00	27/06/2017	23/05/2017
Gobierno del Estado	OBRA COMPLEMENTARÍA DEL PUENTE EN EL KM. 52.5 UBICADO EN LA COMUNIDAD PIEDRAS AZULES, MEDIANTE EXCAVACIÓN DE CANALES Y ESTRUCTURAS EN EL MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES, ZAC.	\$150,000.00	\$150,000.00	\$0.00	27/06/2017	23/05/2017



Mazapil	RENOVACIÓN DE 1,191 LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO POR LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED DEL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS EN TREINTA Y DOS (32) LOCALIDADES	\$13,693,897.00	\$13,693,897.00	\$0.00	14/12/2017	23/05/2017
Mazapil	CAMBIO DE OCHENTA (80) LUMINARIAS ORNAMENTALES TIPO BOTELLA Y GLOBO, UBICADAS EN LAS CALLES 5 DE MAYO, CALLE VICENTE GUERRERO, Y CUAUHTÉMOC DE LA CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.	\$740,915.00	\$740,915.00	\$0.00	28/02/2018	23/05/2017
Mazapil	RENOVACIÓN DE 1,191 LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO POR LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED EN CINCUENTA Y SEIS (56) LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.	\$12,856,797.00	\$12,856,797.00	\$0.00	24/01/2018	23/05/2017



Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA DE LÁMINA DE 20 X 40, EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC EN LA LOCALIDAD DE BONANZA, MAZAPIL ZACATECAS	\$1,794,968.00	\$1,794,968.00	\$0.00	14/12/2017	23/05/2017
Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA DE LÁMINA DE 20 X 40, EN LA TELESECUNDARIA NIÑOS HÉROES EN LA LOCALIDAD DE SAN TIBURCIO MAZAPIL ZACATECAS	\$1,794,968.00	\$1,794,968.00	\$0.00	28/02/2018	23/05/2017
Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA DE LÁMINA DE 20 X 40, EN LA LOCALIDAD DE LA TORTUGA, MAZAPIL ZACATECAS	\$1,794,968.00	\$1,794,968.00	\$0.00	28/02/2018	23/05/2017
Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA DE LÁMINA DE 20 X 40, EN LA TELESECUNDARIA JULIÁN ADAME EN LA LOCALIDAD DE CAOPAS , MAZAPIL ZACATECAS	\$1,794,968.00	\$1,794,968.00	\$0.00	28/02/2018	23/05/2017



Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA DE LÁMINA DE 20 X 40, EN LA TELESECUNDARIA RAMO LÓPEZ VELARDE EN LA LOCALIDAD DE LA TASAJERA, MAZAPIL ZACATECAS	\$1,794,968.00	\$1,794,968.00	\$0.00	24/01/2018	23/05/2017
Mazapil	CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA DE LÁMINA DE 20 X 40, EN LA PRIMARIA GENARO CODINA EN LA LOCALIDAD DE PALMAS GRANDES, MAZAPIL ZACATECAS	\$1,794,968.00	\$1,794,968.00	\$0.00	24/01/2018	23/05/2017
Mazapil	CONSTRUCCIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFALTICO DEL CAMINO: ESTACION OPAL- ESTACION CAMACHO TRAMO KM 0+000 AL 4+ 00, EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.	\$17,435,706.00	\$17,435,706.00	\$0.00	03/01/2018	23/05/2017



Mazapil	CONSTRUCCIÓN MEDIANTE PAVIMENTO ASFALTICO DEL CAMINO: GALLEGOS-SAN RAFAEL TRAMO KM 0+000 AL 5+ 700.77, EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS.	\$28,554,168.00	\$28,554,168.00	\$0.00	14/12/2017	23/05/2017
Mazapil	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE SAN TIBURCIO, MUNICIPIO DE MAZAPIL ZACATECAS	\$15,448,597.00	\$15,448,597.00	\$0.00	03/01/2018	23/05/2017
Miguel Auza	RECARPETEO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LOS CARRILES DE ACCESO DEL BULEVAR CONSTITUCIÓN DEL KM 0+000 AL KM 1+608 DEL TRAMO ENTRONQUE CARRETERA MIGUEL AUZA - LA HONDA A CALLE ÁLAMO EN LA LOCALIDAD MIGUEL AUZA, ZACATECAS (PRIMERA ETAPA)	\$1,996,151.00	\$1,996,151.00	\$0.00	21/02/2018	10/08/2017
Morelos	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 13 DE JUNIO. MORELOS, ZACATECAS.	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	29/11/2017	23/05/2017



Morelos	PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLES 20 DE NOVIEMBRE, JOSÈ MA. MORELOS Y CALLE MÈXICO, EN LA COMUNIDAD DE LAS PILAS, MORELOS, ZACATECAS.	\$1,450,000.00	\$1,450,000.00	\$0.00	29/11/2017	23/05/2017
Morelos	EMBOVEDADO ARROYO PRINCIPAL PRIMERA ETAPA. MORELOS, ZACATECAS	\$9,500,000.00	\$9,500,000.00	\$0.00	03/01/2018	23/05/2017
Morelos	PROYECTO INTEGRAL Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE JULIO ESCOBEDO. MORELOS, ZACATECAS.	\$4,437,037.00	\$4,437,037.00	\$0.00	03/01/2018	23/05/2017
Morelos	REHABILITACIÓN COLECTOR SEGUNDA ETAPA. MORELOS, ZACATECAS	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	29/11/2017	23/05/2017
Morelos	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÀLTICO EN LA CALLE FELIPE ÀNGELES DE LA COMUNIDAD DE NORIA DE GRINGOS, MORELOS, ZACATECAS.	\$700,000.00	\$700,000.00	\$0.00	29/11/2017	23/05/2017
Morelos	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA GUADALUPE EN MORELOS, ZACATECAS	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	03/01/2018	23/05/2017



Morelos	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PRIMERA ETAPA. MORELOS, ZACATECAS	\$2,000,156.00	\$2,000,156.00	\$0.00	03/01/2018	23/05/2017
Morelos	AMPLIACIONES DE COLECTOR SECUNDARIO DE 331 M, RED DE AGUA POTABLE DE 182 M Y RED ELÉCTRICA DE 94 M EN LA CALLE TOMA DE ZACATECAS DE LA COMUNIDAD DE NORIA DE GRINGOS, MORELOS ZACATECAS.	\$700,000.00	\$700,000.00	\$0.00	27/02/2018	06/02/2018
Sombrerete	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, DE 370 ML Y UN ANCHO DE 6MTS, EN ACCESO A LA COMUNIDAD DE LA NORIA DE SAN PANTALEON -SAN MARTIN DEL KM 000 AL 0+370, EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE , ZACATECAS	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	03/01/2018	23/05/2017

En vista de lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a los miembros del Comité la aprobación de los siguientes puntos de **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Se tenga al Presidente del Comité, presentando el informe de cumplimiento de los acuerdos tomados por este Comité, en ejercicio de las atribuciones detalladas en el desarrollo del presente punto.

**SEGUNDO.-** Se tengan identificados a los Beneficiarios del Fondo Minero en el Estado de Zacatecas que han sido omisos en la presentación de la documentación relativa al



AVANCE DE OBRA, CONCLUSIÓN y en su caso DEVOLUCION DE RECURSOS REMANENTES, respectivamente, de los Proyectos de Inversión Física aludidos, con base en las Guías aprobadas en las Sesiones Primera Sesión Ordinaria del 21 de febrero de 2017 y Cuarta Sesión Ordinaria del 2017 del 05 de diciembre de 2017, advirtiendo e identificando que los periodos de tiempo entre las últimas ministraciones de recursos y la fecha de celebración de la presente sesión comprenden desde 5 hasta 16 meses.

**TERCERO.-** En consecuencia de lo anterior, y derivado de lo establecido en el artículo Décimo Octavo de los Lineamientos del Fondo Minero en cuanto a la fiscalización por parte de las autoridades correspondientes de los recursos del Fondo Minero y a la responsabilidad de los Beneficiarios del correcto ejercicio de los mismos, se exhorta a los Municipios de Chalchihuites, Fresnillo, Mazapil, Miguel Auza, Morelos, Sombrerete, Zacatecas y al Gobierno del Estado de Zacatecas para que en un término de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente punto, entregue físicamente a la Secretaría de Actas y de manera digital a la dirección de correo electrónico [seguimientofondominero@sedatu.gob.mx](mailto:seguimientofondominero@sedatu.gob.mx), la información conducente, instruyendo al Secretario de Actas para que al término de dicho plazo, haga del conocimiento a la Autoridad Fiscalizadora en la Entidad Federativa, tanto del contenido de la presente acta, como del cumplimiento de los Beneficiarios que nos ocupan, informando de dicha circunstancia a este Órgano Colegiado en la siguiente Sesión.

En caso de aprobarse los puntos de acuerdo, se instruya al Secretario de Actas para que los haga del conocimiento inmediato a los Beneficiarios del Fondo Minero, a fin de que den oportuno y cabal cumplimiento.

En atención a lo anterior y después de haber discutido los TRES puntos que componen el numeral denominado: **“INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ”**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Octavo, fracción IV, de los Lineamientos del Fondo Minero, así como los diversos 6, fracción II, 8, fracción V, 17, 21 y 22 de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas a solicitud del Presidente del Comité, efectúa el registro y declaración de la votación, por lo tanto, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBAN LOS PUNTOS DE ACUERDO SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN.**

5.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: **A) “OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PERIFÉRICO CENTENARIO MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE SUPERESTRUCTURA, LOSAS DE ACCESO Y MURO DE PROTECCIÓN EN EL TRAMO 3+900, ASÍ COMO PAVIMENTOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO, ALUMBRADO PÚBLICO Y BARRERA CENTRAL EN EL TRAMO 0+000 AL 4+800, EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS,**



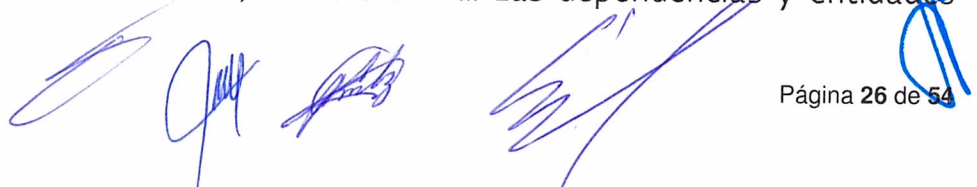
**ZAC.” y B) “CONSTRUCCIÓN DE P.I.V. AV. PEDRO CORONEL - AV. MÉXICO; MEDIANTE PRELIMINARES, TERRACERÍAS, SUBESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, BANQUETAS, GUARNICIONES, PARAPETOS, PAVIMENTOS, SEÑALAMIENTO, ALUMBRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.”, AMBOS APROBADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

A) De conformidad con lo dispuesto por el artículo Séptimo fracción VI de los Lineamientos del Fondo Minero, así como los diversos 8 fracción V y 9 fracciones I y II, de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas, hace constar que el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Ing. Jorge Luis Pedroza Ochoa, Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado, mediante oficio **ST-PLA/2351/2018**, de fecha 19 de octubre del 2018, solicita la modificación de un Proyecto de Inversión Física, previamente aprobado en la Sesión del 23 de mayo del 2017, el cual se expone a continuación:

Nombre del Proyecto	Monto
<b>“OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PERIFÉRICO CENTENARIO MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE SUPERESTRUCTURA, LOSAS DE ACCESO Y MURO DE PROTECCIÓN EN EL TRAMO 3+900, ASÍ COMO PAVIMENTOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO, ALUMBRADO PÚBLICO Y BARRERA CENTRAL EN EL TRAMO 0+000 AL 4+800, EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.”</b>	\$48,092,400.00

Al respecto, el Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Zacatecas, argumenta en la parte toral del oficio conducente que “...Derivado del proceso de contratación del proyecto que nos ocupa, resulta un remanente de recursos por un importe de \$5,318,634.88, mismo que corresponde al 12% del monto total autorizado para la ejecución del proyecto...”, justificando que: “...de acuerdo al proceso constructivo de la obra se han encontrado 3 tiros de mina ubicadas en el km. 0+300, 0+900 para lo cual es necesario realizar trabajos consistentes excavación para estructuras, losas, pre losas, diafragmas, juntas de neopreno y parapetos, a fin de estabilizar dichos tiros de mina y evitar su colapso; detalle de los trabajos correspondientes a la ampliación solicitada...”

Así también, fundamenta su petición en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Capítulo Segundo “De la Ejecución”, artículo 59 “... Las dependencias y entidades, podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos ...”; así como en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas, Capítulo III “Del procedimiento de ajuste de costos”, artículo 97 “... Las dependencias y entidades



podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, modificar los contratos ...“

Específicamente los detalles de ampliación corresponden a los siguiente conceptos:

1.- Suministro y colocación de tubería PEAD; para conducción de agua estancada y que se filtra naturalmente por los tiros de mina.

2.- Suministro y colocación de defensas metálicas de lámina galvanizada y dispositivos de seguridad, pintura reflejante en raya separadora de carril y/o de acotamiento y señalamientos; su objetivo es reforzar la seguridad de la zona de tiros de mina.

De acuerdo a lo manifestado por el Gobierno del Estado de Zacatecas, dichos conceptos comprenderían el importe de \$5,318,634.88, que se ajusta a lo manifestado por el Beneficiario que nos ocupa como remanente derivado de las economías manifestadas.

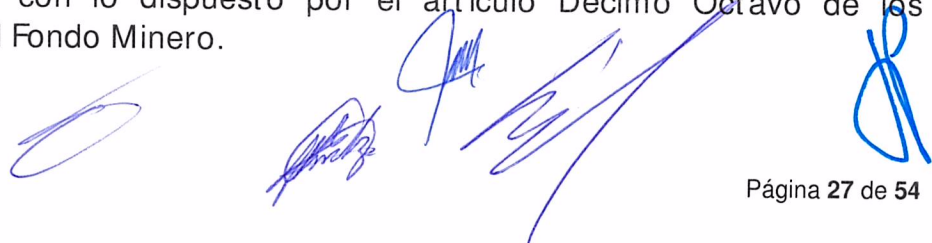
Para soportar lo anterior, el Gobierno del Estado de Zacatecas, presenta la siguiente documentación:

1. Oficio de Solicitud de Modificación.
2. Ficha de Modificación.

Con base en lo descrito, solicita a este Órgano Colegiado, la aprobación de la modificación del Proyecto de Inversión Física aludido.

PROPUESTA DE ACUERDO.- En uso de la voz, el Presidente del Comité manifiesta a los integrantes del Comité que en caso de aprobarse el presente acuerdo, este órgano Colegiado valora la modificación del Proyecto de Inversión Física, considerando lo siguiente:

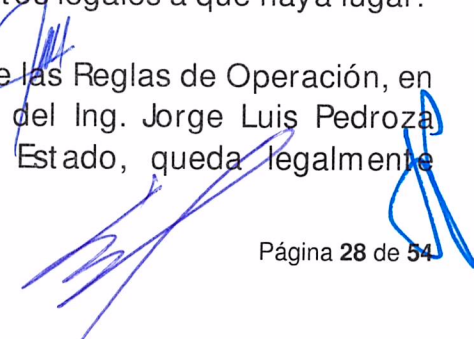
1. La modificación a la ficha, es en virtud de economías presentadas durante el proceso de contratación de la obra, mismas que no exceden el 25% del total de la misma, por lo que se ajusta a la normatividad aplicable a la Obra Pública.
2. El Gobierno del Estado de Zacatecas, es el responsable de que el ejercicio de los recursos se lleve a cabo de acuerdo a las disposiciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Décimo Octavo de los Lineamientos del Fondo Minero.



3. En atención a lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 275 de la Ley Federal de Derechos al Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el estado de Zacatecas, corresponde aplicar los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.
4. Respecto de los procedimientos y mecanismos de verificación, control, seguimiento y registro de las operaciones realizadas, adoptados por el comité, en caso de aprobarse el presente punto de acuerdo, se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, para que cuente y tenga a disposición de las instancias fiscalizadoras la información mediante la cual acredite que la ejecución de la obra, se haya llevado con base a las especificaciones técnicas que refiere, toda vez que la misma se ha efectuado bajo su más estricta responsabilidad.
5. Se exhorte al Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de su representante ante este Comité, para que en caso de que conozca de hechos que puedan implicar responsabilidad en la ejecución de la obra, se sirva dar vista, en forma inmediata a los órganos fiscalizadores competentes, lo anterior de conformidad a lo ordenado por los artículos Décimo Séptimo, Décimo Octavo y Vigésimo del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, y artículo 24 de las Reglas Generales de Operación de los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 275 cuarto párrafo, de la Ley Federal de Derechos, Séptimo primer párrafo y Noveno fracciones I y II de los Lineamientos del Fondo Minero, 6 fracción II, 8 fracción V, 17, 21 y 22 de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas, a solicitud del Presidente del Comité, efectúa el registro y declaración de la votación, por lo tanto, por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL ACUERDO para la Modificación del Proyecto de Inversión Física denominado **“OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PERIFÉRICO CENTENARIO MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE SUPERESTRUCTURA, LOSAS DE ACCESO Y MURO DE PROTECCIÓN EN EL TRAMO 3+900, ASÍ COMO PAVIMENTOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO, ALUMBRADO PÚBLICO Y BARRERA CENTRAL EN EL TRAMO 0+000 AL 4+800, EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.”**, con las consideraciones manifestadas, para todos los efectos legales a que haya lugar.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de las Reglas de Operación, en este acto, el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Ing. Jorge Luis Pedroza Ochoa, Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado, queda legalmente



notificado de la resolución contenida en el presente acuerdo, siendo representante ante este Comité, surtiendo plenos efectos.

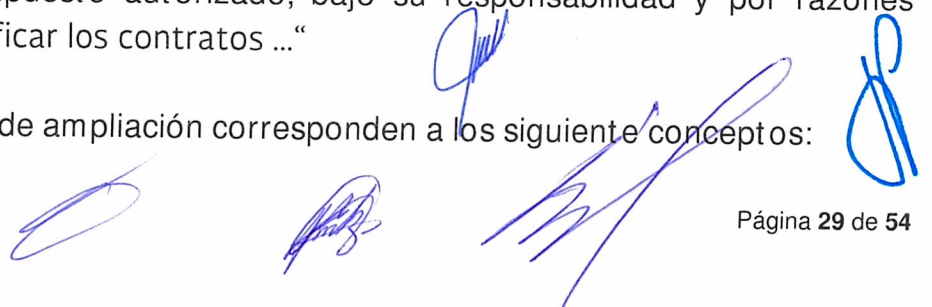
B) De conformidad con lo dispuesto por el artículo Séptimo fracción VI de los Lineamientos del Fondo Minero, así como los diversos 8 fracción V y 9 fracciones I y II, de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas, hace constar que el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Ing. Jorge Luis Pedroza Ochoa, Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado, mediante oficio **ST-PLA/2352/2018**, de fecha 1 de octubre del 2018, solicita la modificación de un Proyecto de Inversión Física, previamente aprobado también en la Sesión del 23 de mayo del 2017, el cual se expone a continuación:

Nombre del Proyecto	Monto
<b>"CONSTRUCCIÓN DE P.I.V. AV. PEDRO CORONEL - AV. MÉXICO; MEDIANTE PRELIMINARES, TERRACERÍAS, SUBESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, BANQUETAS, GUARNICIONES, PARAPETOS, PAVIMENTOS, SEÑALAMIENTO, ALUMBRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC."</b>	\$110,000,000.00

Al respecto, el Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Zacatecas, argumenta en la parte total del oficio conducente que *"...Derivado del proceso de contratación del proyecto que nos ocupa, resulta un remanente de recursos por un importe de \$14,836,499.94, mismo que corresponde al 16% del monto total autorizado para la ejecución del proyecto ..."*, justificando que: *"...Es necesario el traslado del eje hacia el poniente, generando el aumento de la altura de los muros y estribos del km 0+140 al 0+330, ocasionando un aumento en la cantidad de acero de refuerzo, aumento en el volumen de concreto hidráulico de  $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$  y por la altura de los muros; un aumento en el acero de refuerzo en la zapata...."*

Asimismo, fundamenta su petición en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Capítulo Segundo "De la Ejecución", artículo 59 *"... Las dependencias y entidades, podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos ..."*; así como en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas, Capítulo III "Del procedimiento de ajuste de costos", artículo 97 *"... Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, modificar los contratos ..."*

Específicamente los detalles de ampliación corresponden a los siguiente conceptos:



1. Reubicación de tubo de P.V.C. sanitario de 12" serie 20 con campana para descarga de aguas residuales.
2. Reubicación de postes para línea eléctrica, tubería de agua potable y ductería para fibra óptica.
3. Reubicación de dos astas bandera, reubicación de muro en acceso.
4. Demolición y colocación de adoquín.
5. Demolición de muro perimetral y retiro de estructura metálica, así como la reubicación de los mismos.
6. Reforzamiento mediante muros y losa de concreto armado en la cisterna ubicada en el km 0+500.
7. Incremento en el volumen de muros mecánicamente estabilizados y de relleno.
8. Construcción de boca de tormenta a lo ancho de la vialidad para descargar aguas pluviales, para desagüe a 30 m, tubería PEAD corrugado alcantarillado.
9. Demolición de las banquetas y retiro de malla ciclónica perimetral de los patios de CANACINTRA.
10. Construcción de registro de 4.0 x 4.0 m por 2.5 m de profundidad y construcción de otro tramo de banqueta dentro de las instalaciones.

De acuerdo a lo manifestado por el Gobierno del Estado de Zacatecas, dichos conceptos comprenderían el importe de \$14,836,499.94, que se ajusta a lo manifestado por el Beneficiario que nos ocupa como remanente derivado de las economías manifestadas.

Para soportar lo anterior, el Gobierno del Estado de Zacatecas, presenta la siguiente documentación:

1. Oficio de Solicitud de Modificación.
2. Ficha de Modificación.

Con base en lo descrito, solicita a este Órgano Colegiado, la aprobación de la modificación del Proyecto de Inversión Física aludido.

PROPUESTA DE ACUERDO.- En uso de la voz, el Presidente del Comité manifiesta a los integrantes del Comité que en caso de aprobarse el presente acuerdo, este órgano Colegiado valora la modificación del Proyecto de Inversión Física, considerando lo siguiente:



1. La modificación a la ficha, es en virtud de economías presentadas durante el proceso de contratación de la obra, mismas que no exceden el 25% del total de la misma, por lo que se ajusta a la normatividad aplicable a la Obra Pública.
2. El Gobierno del Estado de Zacatecas, es el responsable de que el ejercicio de los recursos se lleve a cabo de acuerdo a las disposiciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Décimo Octavo de los Lineamientos del Fondo Minero.
3. En atención a lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 275 de la Ley Federal de Derechos al Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el estado de Zacatecas, corresponde aplicar los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.
4. Respecto de los procedimientos y mecanismos de verificación, control, seguimiento y registro de las operaciones realizadas, adoptados por el comité, en caso de aprobarse el presente punto de acuerdo, se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, para que cuente y tenga a disposición de las instancias fiscalizadoras la información mediante la cual acredite que la ejecución de la obra, se haya llevado con base a las especificaciones técnicas que refiere, toda vez que la misma se ha efectuado bajo su más estricta responsabilidad.
5. Se exhorte al Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de su representante ante este Comité, para que en caso de que conozca de hechos que puedan implicar responsabilidad en la ejecución de la obra, se sirva dar vista, en forma inmediata a los órganos fiscalizadores competentes, lo anterior de conformidad a lo ordenado por los artículos Décimo Séptimo, Décimo Octavo y Vigésimo del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, y artículo 24 de las Reglas Generales de Operación de los Comités de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 275 cuarto párrafo, de la Ley Federal de Derechos, Séptimo primer párrafo y Noveno fracciones I y II de los Lineamientos del Fondo Minero, 6 fracción II, 8 fracción V, 17, 21 y 22 de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas, a solicitud del Presidente del Comité, efectúa el registro y declaración de la votación, por lo tanto, por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL ACUERDO para la Modificación del Proyecto de Inversión Física

denominado, **“CONSTRUCCIÓN DE P.I.V. AV. PEDRO CORONEL - AV. MÉXICO; MEDIANTE PRELIMINARES, TERRACERÍAS, SUBESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, BANQUETAS, GUARNICIONES, PARAPETOS, PAVIMENTOS, SEÑALAMIENTO, ALUMBRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.”**, con las consideraciones manifestadas, para todos los efectos legales a que haya lugar.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de las Reglas de Operación, en este acto, el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Ing. Jorge Luis Pedroza Ochoa, Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado, queda legalmente notificado de la resolución contenida en el presente acuerdo, siendo representante ante este Comité, surtiendo plenos efectos.

**6.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA CANCELACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO DE 3,800 M<sup>2</sup> EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DEL ORO”, APROBADO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo Séptimo fracción VI de los Lineamientos del Fondo Minero, así como los diversos 8 fracción V y 9 fracciones I y II, de las Reglas de Operación, se hace constar que mediante oficio No. ST-PLA/ 2353/ 2018, de fecha 4 de octubre del 2018, el Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Zacatecas, Ing. Jorge Luis Pedroza Ochoa, solicitó a la Dirección General del Fondo Minero, someter a consideración de este Comité, la cancelación de un Proyecto aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas de fecha 6 de febrero del 2018, el Proyecto es el siguiente:

No.	Nombre del Proyecto	Monto
1	<b>“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO DE 3,800 M<sup>2</sup> EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DEL ORO</b>	<b>\$2,568,554.00</b>

Lo anterior lo solicita argumentando que **“...la obra no pudo ser contratada, ya que derivado de un análisis realizado al proyecto autorizado, mismo que fue**



desarrollado por las autoridades Municipales, se detecta que es necesario llevar a cabo un cambio de especificación en los materiales a suministrar (específicamente en la calidad del pasto sintético), asimismo se requieren obras complementarias (muro de contención y drenaje pluvial) con la finalidad de que la obra genere el impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo, dispuesto en el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos...”.

Así también fundamenta su petición en que **“...de llevarse a cabo el proceso de contratación con las especificaciones del proyecto autorizado, está entidad tendría que llevar a cabo durante el proceso de ejecución la rescisión administrativa y/o terminación anticipada del contrato, ya que no se cumpliría con la totalidad de las metas planteadas en el proyecto autorizado, siendo esta una causa de fuerza mayor que imposibilitaría la ejecución o continuación de los trabajos; esto de conformidad con el artículo no. 106 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas; determinando que es de mayor conveniencia la cancelación del proyecto, por las causas arriba descritas...”**

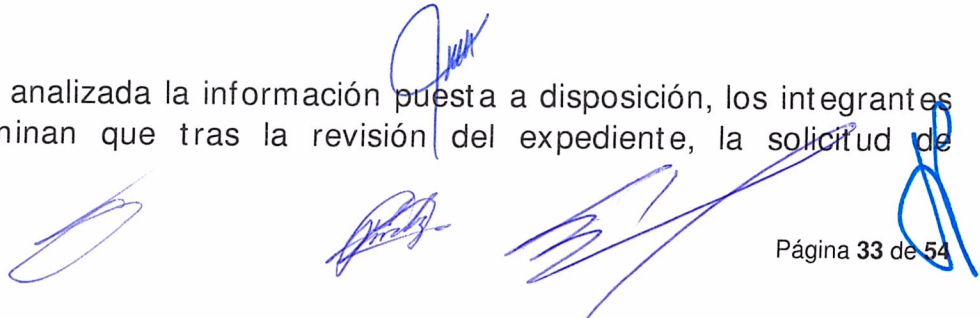
Para soportar lo anterior, el Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de su Secretario de Obras Públicas, presenta la siguiente documentación:

1. Oficio Original de Solicitud de Cancelación.
2. Ficha de Cancelación.

Con base en lo anterior, solicita a este Órgano Colegiado, la aprobación de la cancelación del Proyecto de Inversión Física descrito.

PROPUESTA DE ACUERDO.- En atención a la documentación presentada por el Gobierno del Estado de Zacatecas, El Presidente del Comité manifiesta a sus integrantes, que en caso de ser aprobado el presente punto de acuerdo, valoren la cancelación del Proyecto de Inversión Física, bajo las siguientes consideraciones:

1. El Gobierno del Estado de Zacatecas, es el responsable de que el ejercicio de los recursos se lleve a cabo de acuerdo a las disposiciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Décimo Octavo de los Lineamientos del Fondo Minero.
2. Una vez revisada y analizada la información puesta a disposición, los integrantes del Comité determinan que tras la revisión del expediente, la solicitud de



cancelación y ficha técnica de cancelación corresponde efectivamente, al proyecto previamente aprobado.

3. En atención a lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 275 de la Ley Federal de Derechos al Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, corresponde aplicar los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.
4. En consecuencia, en caso de considerarse viable efectuar el registro y cancelación del Proyecto de Inversión Física aludido, sería con el objeto de que el beneficiario del Fondo Minero, Gobierno del Estado de Zacatecas, efectúe la devolución de los recursos que le han sido ministrados por el Proyecto de Inversión Física del cual se solicita su cancelación, utilizando para tal efecto la Guía de Devolución de recursos remanentes, diferenciando entre capital e intereses generados, en su caso.

Una vez efectuada la devolución deberá de notificarlo ante la Secretaría de Actas del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas y al correo electrónico “seguimientofondominero@sedatu.gob.mx”, con el objeto de que dicho beneficiario pueda presentar, con los recursos devueltos, nuevos Proyectos de Inversión Física en términos de lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 275 cuarto párrafo, de la Ley Federal de Derechos, Séptimo primer párrafo y Noveno fracciones I y II de los Lineamientos del Fondo Minero, 6 fracción II, 8 fracción V, 17, 21 y 22 de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas, a solicitud del Presidente del Comité, efectúa el registro y declaración de la votación, por lo tanto, por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA LA CANCELACIÓN del Proyecto de Inversión Física denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO DE 3,800 M2 EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DEL ORO”**, con las valoraciones y consideraciones descritas en el desarrollo del presente punto.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de las Reglas de Operación, en este acto el Gobierno del Estado de Zacatecas, queda legalmente notificado de la resolución contenida en el presente acuerdo siendo representante ante este Cuerpo Colegiado, surtiendo plenos efectos.



## 7.- APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO MINERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

### 7.1 EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA CON OPINIÓN FAVORABLE

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, así como lo ordenado en los diversos Noveno, fracción II y Décimo Quinto de los Lineamientos del Fondo Minero, 9, fracción III, 27, 28 y 29 de las Reglas de Operación, en relación con el artículo 16 Bis, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros, hace del conocimiento a través del Secretario de Actas de este Comité, que han sido presentados **50 (cincuenta)** Proyectos de Inversión Física que cumplen con lo ordenado por el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos y artículo Décimo Quinto de los Lineamientos del Fondo Minero, por parte de los Beneficiarios del Fondo en el Estado de Zacatecas.

Con el objeto de conocer de los Proyectos de Inversión Física, el impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo, la cartera fue entregada a los integrantes de este H. Comité, con el fin de conocer plenamente el objeto del mismo, el cual para el caso de ser aprobado, permite acreditar el destino del gasto.

Los Proyectos de Inversión Física cuentan con opinión en el sentido de que cumplen con impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo, los cuales se exponen a continuación:

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	TIPO DE ASIGNACIÓN DE OBRA
<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS</b>			
01	Remodelación de 2,088.49 m <sup>2</sup> del Jardín Madero en Fresnillo, Zacatecas.	\$ 5,430,010.00	Licitación
02	Remodelación de 2,398 m <sup>2</sup> del Jardín del Obelisco en Fresnillo, Zacatecas.	\$ 10,000,000.00	Licitación





03	Construcción de domo en 274.40 m <sup>2</sup> de estructura de acero y techo de lamina en la Escuela Alborada Clave 32EJN0280Y del municipio de Pánuco, Zacatecas.	\$ 438,520.00	Adjudicación directa
04	Construcción de domo de 668 m <sup>2</sup> de estructura de acero y techo de lámina en la Escuela Francisco González Bocanegra Clave 32DJN0332O del municipio de Guadalupe, Zacatecas.	\$ 999,491.00	Invitación a cuando menos 3 personas
05	Construcción de domo en 676.20 m <sup>2</sup> de estructura de acero y techo de lamina en la Escuela Francisco I. Madero Clave 32DPR1041W del municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,063,110.00	Invitación a cuando menos 3 personas
06	Construcción de domo en 216 m <sup>2</sup> de estructura de acero y techo de lámina en la Escuela Ignacio Manuel Altamirano Clave 32EJN0556V del municipio de Guadalupe, Zacatecas.	\$ 416,886.00	Adjudicación directa
07	Construcción de domo de 624 m <sup>2</sup> de estructura de acero y techo de lámina en Escuela José Vasconcelos Clave 32DPR2363L del municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 945,558.00	Invitación a cuando menos 3 personas
08	Construcción de domo en 668 m <sup>2</sup> de estructura de acero y techo de lámina en la Escuela Primaria Justo Sierra Clave 32DPR1157W del municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 999,491.00	Invitación a cuando menos 3 personas
09	Construcción de domo en 600 m <sup>2</sup> de estructura de acero y techo de lamina en la Escuela Lázaro Cárdenas Clave 32DPR0866Q del municipio de Guadalupe, Zacatecas.	\$ 938,684.00	Invitación a cuando menos 3 personas
10	Construcción de domo en 534.80 m <sup>2</sup> de estructura de acero y techo de lámina en la Escuela Gral. Lázaro Cárdenas Clave 32ETV0311Q del municipio de Pánuco, Zacatecas.	\$ 808,287.00	Invitación a cuando menos 3 personas
11	Construcción de domo en 261.60 m <sup>2</sup> de estructura de acero y techo de lámina en la Escuela Manuel José Othón Clave 32DJN0162K del municipio de Pánuco, Zacatecas.	\$ 419,336.00	Adjudicación directa



12	Construcción de domo de 668 m <sup>2</sup> de estructura de acero y techo de lámina en la Escuela Fernando Montes de Oca Clave 32ETV0531 B del municipio de Pánuco, Zacatecas.	\$ 999,491.00	Invitación a cuando menos 3 personas
13	Perforación de pozo de 350 m de profundidad, mas equipamiento electromecánico en 163 ml de tubería de acero, línea eléctrica de 1,066 ML y línea de interconexión en 63.10 ml de tubería pvc del pozo "El Magueyito" San Ramón, Guadalupe, Zac.	\$ 5,372,140.00	Invitación a cuando menos 3 personas
14	Perforación de pozo en 350 m de profundidad, mas equipamiento electromecánico en 163 ml de tubería de acero, línea eléctrica de 1,299.33 ml y línea de interconexión en 128.11 ml de tubería pvc del pozo "Eremitorio" Guadalupe, Zac.	\$ 5,699,029.00	Invitación a cuando menos 3 personas
15	Perforación de 2 pozos "Poniente 1 y 2" de 350 m de profundidad c/ u, mas equipamiento de 485 ml línea eléctrica y 326 ml de tubería de acero en Morelos, Zac.	\$ 7,628,546.00	Licitación
16	Rehabilitación de línea de conducción en 4,105 ml de tubería de pvc del pozo 2 Pimienta a Base 4 en Morelos, Zacatecas.	\$ 8,402,684.00	Licitación
17	Equipamiento de los Pozos 9 y 10 del Sistema Benito Juárez con línea eléctrica en 420 ml, así como 326 ml de tubería de acero y tubería de pvc en 509.47 ml, Cieneguillas, Zac.	\$ 4,015,908.00	Invitación a cuando menos 3 personas
18	Construcción de desvío de línea de alimentación de agua potable en 945 ml de tubería de pvc en la comunidad La Pimienta, Zacatecas.	\$ 1,118,659.00	Invitación a cuando menos 3 personas
19	Rehabilitación de cruces en arroyos y mantenimiento de estructuras aéreas a base de PTR de 289.35 kg existentes en línea de conducción de Base 4 a Base 5, del sistema de abastecimiento "La Joya", Zacatecas.	\$ 217,439.00	Adjudicación directa
20	Rehabilitación de 1,510 ml de la línea de conducción del pozo 16 Sistema San Ramón en Guadalupe, Zac.	\$ 2,307,137.00	Invitación a cuando menos 3 personas
21	Construcción de la línea de interconexión en 391 ml con tubería de pvc del pozo 2 y pozo 3 del Sistema Pimienta, Zacatecas.	\$ 617,141.00	Adjudicación directa
22	Terminación e interconexión de línea de conducción en 48.95 ml con tubería de pvc de los pozos poniente a base 4 en el municipio de Zacatecas.	\$ 100,000.00	Adjudicación directa
23	Construcción de Tanque La Estación con capacidad de 400 m <sup>3</sup> y línea de alimentación en 392.24 ml a la Col. La Martinica en Guadalupe, Zac.	\$ 4,027,018.00	Invitación a cuando menos 3 personas



24	Ampliación de 247 ml en la red de distribución de agua potable en Av. Saucedá de la Borda, tramo entre arroyo Coyote y Av. La Fe, de Guadalupe, Zac.	\$ 295,977.00	Adjudicación directa
25	Ampliación de 390ml en la red de distribución de agua potable en Av. Saucedá de la Borda, tramo entre acceso a fraccionamiento Jardines de Saucedá, Guadalupe, Zac.	\$ 264,248.00	Adjudicación directa
26	Modernización de 3,600 m <sup>2</sup> de la Unidad Deportiva (incluye pasto sintético, muro de contención y canal para agua pluvial) en la cabecera municipal de Concepción del Oro, Zac.	\$ 4,339,262.00	Invitación a cuando menos 3 personas
<b>26</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 67,864,052.00</b>	
<b>MUNICIPIO DE MAZAPIL</b>			
01	Construcción de Pavimento Asfáltico en Camino Existente, tramo: Lagunilla-Pendencia Km 21+000 al 31+000 (Incluye Obras de Drenaje, Señalamientos y Obras Complementarias), en la localidad de Lagunilla, Municipio de Mazapil, Zacatecas.	\$ 50,868,893.00	Licitación
02	Construcción de pavimento asfáltico en camino existente, entronque al Jazmin en tramo Km 0+000 al 7+053 (incluye obras de drenaje, señalamientos y obras complementarias), en la localidad de el Jazmin, municipio de Mazapil, Zacatecas.	\$ 32,458,591.00	Licitación
03	Construcción de Pavimento Asfáltico en Camino Existente, Tramo: El Rosario- La Presita Km 0+000 al 7+700, (Incluye Obras de Drenaje, Señalamientos y Obras Complementarias), en la Localidad de El Rosario, Municipio de Mazapil, Zacatecas.	\$ 34,516,815.00	Licitación
04	Construcción de Pavimento con Concreto Estampado de 4267.39 m <sup>2</sup> en 4 Calles del Centro de El Vergel, Mazapil, Zacatecas.	\$ 4,049,508.00	Licitación
05	Construcción de Pavimento con Concreto Estampado de 4867.44 m <sup>2</sup> en Calle Principal de Cedros, Mazapil, Zacatecas.	\$ 5,552,263.00	Licitación
06	Construcción de Pavimento con Concreto Estampado de 3517.84 m <sup>2</sup> en Calle Hidalgo, Terminal de Providencia, Mazapil, Zacatecas.	\$ 4,352,601.00	Licitación
07	Construcción de Andador Peatonal de 1194.41 m <sup>2</sup> a un Costado del Boulevard de Acceso a la Comunidad de Cedros, Mazapil, Zacatecas	\$ 10,558,121.00	Licitación
08	Construcción de Red de 750.85 m <sup>2</sup> de Alcantarillado en la Localidad de Bonanza, Mazapil, Zacatecas.	\$ 7,143,595.00	Licitación

09	Ampliación de 6,116 Metros lineales de Red de Agua Potable a través de tubería de Pvc y construcción de un Tanque de Almacenamiento de 400 m3, en Cabecera Municipal de Mazapil, Zac.	\$ 8,799,817.00	Licitación
<b>9</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 158,300,204.00</b>	
<b>10</b>	<b>MUNICIPIO DE FRESNILLO</b>		
01	Impermeabilización de Azotea a base de una membrana líquida de poliuretano, con un total de 1,662.54 m <sup>2</sup> en Museo Ágora José González Echeverría, Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,561,043.00	Invitación a cuando menos 3 personas
02	Construcción de Domo de estructura metálica y cubierta de lámina de 866.40 m <sup>2</sup> , en la Escuela Preparatoria CONALEP con clave 32DPT0002B en Col. Industrial Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,288,909.00	Invitación a cuando menos 3 personas
03	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico de 16,470 m <sup>2</sup> , Guarniciones y Banquetas en Av. Doctores, Colonia Francisco Villa en el municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 27,140,746.00	Licitación
04	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico de 796.80 m <sup>2</sup> , 202 m.l. Guarniciones y 220.80 m <sup>2</sup> Banquetas (incluye obras hidráulicas, sanitarias y señalamientos) en calle Ciruelos, Colonia el Vergel en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,090,267.00	Invitación a cuando menos 3 personas
05	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico de 817.65 m <sup>2</sup> , 220 m.l. Guarniciones y 221.94 m <sup>2</sup> Banquetas (incluye obras hidráulicas, eléctricas y señalamientos) en calle Leys, Colonia el Real de Minas en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,119,536.00	Invitación a cuando menos 3 personas
06	Construcción mediante Pavimento Asfáltico del camino: Mendoza - San Tadeo tramo km 0+000 al 1+400, en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Primera etapa.	\$ 3,900,000.00	Licitación
07	Construcción de 6 Sectorizaciones mediante puntos de alimentación, (Sector 1.- Del Valle, Sector 2.-Parque Industrial, Sector 3.-Solidaridad, Sector 4.- Estación San José, Sector 5.- Laguna Seca, Sector 6.-San Felipe.) y dos puntos de presión en Sector 1 Del Valle y Colonia Lomas del Mineral, para el mejoramiento de la eficiencia física de la red de agua potable mediante aumento de capacidad de bombeo, en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Primera etapa.	\$ 8,217,867.00	Licitación

08	Rehabilitación y equipamiento de 10 pozos del sistema "Rebombero Pardo" y 8 Pozos del sistema "Rebombero Carrillo" en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 4,993,924.00	Licitación
<b>08</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 49,312,292.00</b>	
<b>32</b>	<b>MUNICIPIO DE Morelos</b>		
01	Rehabilitación integral mediante la Pavimentación 3,406.40 m <sup>2</sup> a base de concreto hidráulico con acabado estampado, incluye red de agua potable, red de drenaje, guarniciones, banquetas y bolardos; en calles Av. San Antonio, Buenavista, Zaragoza en la Cabecera Municipal de Morelos Zacatecas.	\$ 7,200,000.00	Licitación
02	Pavimentación con carpeta asfáltica de 4 154 m <sup>2</sup> , 150 ml de red de agua potable y 1,100 metros de guarniciones en calles Bellalinda, Villa del Sol, Villa Chávez y Nochebuena en la Cabecera municipal de Morelos, Zacatecas.	\$ 2,100,000.00	Invitación a cuando menos 3 persona
03	Construcción de 2,000 m <sup>2</sup> de Domo a base de estructura metálica y 2 juegos de sanitarios con una superficie de 40 m <sup>2</sup> a base de block pesado, en explanada del Embovedado de la Cabecera municipal de Morelos, Zacatecas.	\$ 4,500,000.00	Licitación
04	Reconstrucción de 857 ml de colector general mediante tubería sanitaria de PVC de 24" y 50 pozos de visita, en la localidad Hacienda Nueva, municipio de Morelos, Zacatecas.	\$ 3,000,000.00	Licitación
05	Pavimentación con carpeta asfáltica de 1,050 m <sup>2</sup> , 150 ml de red de drenaje, 300 m <sup>2</sup> de banquetas y 300 ml de guarniciones, en la calle Ocampo de la Cabecera Municipal de Morelos, Zacatecas.	\$ 1,100,000.00	Invitación a cuando menos 3 persona
06	Pavimentación con carpeta asfáltica de 4,800 m <sup>2</sup> , 1,160 m <sup>2</sup> de banquetas, 1,160 ml de guarniciones y 250 ml de red de agua potable en las calles Magnolia, Bugambilia y Azucena de la Cabecera Municipal de Morelos, Zacatecas.	\$ 3,500,000.00	Licitación
07	Construcción del Puente Vehicular de 20m por 10m de largo, mediante concreto premezclado, incluye red de alcantarillado y colector pluvial, en Calle Nueva, en la Cabecera Municipal de Morelos, Zacatecas.	\$ 3,000,000.00	Licitación
<b>07</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 24,400,000.00</b>	
<b>50</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 299,876,548.00</b>	

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos 17, 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y Artículo Noveno, fracción II, inciso f) de los Lineamientos del Fondo Minero, se hace constar que los beneficiarios han



determinado la forma de adjudicación de las obras, siendo éstas realizadas bajo su más estricta responsabilidad, con lo que asegura conseguir las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad respecto de los precios que imperan en el mercado, además de efectuar dicha estimación de asignación, con base en el presupuesto que se tiene asignado para obra dentro de la entidad federativa a que pertenece, por lo que el Comité toma en consideración entre otros aspectos la forma de asignación de las obras anunciadas por los beneficiarios del Fondo, sin que ello implique que la misma es validada o determinada por el Comité como la mejor forma de asignación, lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos Noveno fracción II y Décimo Octavo de los Lineamientos del Fondo Minero.

En caso de efectuar cambios en la asignación de las obras, por los beneficiarios del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se comprometen a notificar el mismo ante el propio Comité, así como hacer del conocimiento las circunstancias que permiten acreditar dicha situación.

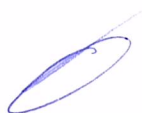
### **7.2.- CERTIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS.**

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por el Artículo Décimo Primero de los Lineamientos del Fondo Minero, y de acuerdo al registro estadístico de producción minera que para tales efectos elaboró la Secretaría de Economía, de conformidad a los oficios CGM 180.- 118/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016, CGM.610.-038/2017 de fecha 23 de agosto de 2017 y 610.13203 DGM./2017. de fecha 20 de agosto de 2018, se hace constar que se cuenta con la asignación de recursos para aprobar en sus términos los Proyectos de Inversión Física sometidos a estudio.

### **7.3.- CERTIFICACIÓN EN EL DESTINO DE LOS RECURSOS.**

Con fundamento en los artículos 271 de la Ley Federal de Derechos y Décimo Quinto de los Lineamientos del Fondo Minero, se hace constar que la totalidad de los Proyectos de Inversión Física presentados por los beneficiarios en la "Cartera de Proyectos" cumplen con el objeto de inversión física con un impacto social, ambiental y desarrollo urbano positivo.

### **7.4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA PRESENTADOS POR LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO MINERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA LIBERAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES.**





En atención a la exposición realizada en la presente sesión, respecto de los Proyectos de Inversión Física que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Federal de Derechos, y que se identificaron en el punto 7.1 anterior, con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, y Artículos Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos del Fondo Minero, 6 fracción II, 9 fracción II, III, VI de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas, a solicitud del Presidente del Comité, efectúa el registro y declaración de la votación, por tanto, **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA LA LIBERACIÓN de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, correspondientes a los Proyectos de Inversión Física identificados en la relación citada en el punto 7.1 anterior**, de conformidad a la relación siguiente, la cual describe la ministración trimestral, con división de suministro de recursos mensual, de los proyectos de inversión física.

SIN TEXTO



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS  
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTOS DEL PROYECTO	1A. MINISTERACIÓN							SUMA MINISTERACIONES	
			IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE		
<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS</b>											
01	Remodelación de 2,088.49 m2 del Jardín Madero en Fresnillo, Zacatecas.	\$ 5,430,010.00	\$ 2,172,004.00	\$ 814,501.00	\$ 814,501.00	\$ 1,629,004.00					\$ 5,430,010.00
02	Remodelación de 2,398 m2 del Jardín del Obelisco en Fresnillo, Zacatecas.	\$ 10,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 3,000,000.00					\$ 10,000,000.00
03	Construcción de domo en 274.40 m² de estructura de acero y techo de lámina en la Escuela Alborada Clave 32EN0280Y del municipio de Pánuco, Zacatecas.	\$ 438,520.00	\$ 263,112.00	\$ 175,408.00							\$ 438,520.00
04	Construcción de domo de 668 m² de estructura de acero y techo de lámina en la Escuela Francisco González Bocanegra Clave 32DJN03320 del municipio de Guadalupe, Zacatecas.	\$ 999,491.00	\$ 599,695.00	\$ 199,898.00	\$ 199,898.00						\$ 999,491.00
05	Construcción de domo en 676.20 m² de estructura de acero y techo de lámina en la Escuela Francisco I. Madero Clave 32DPRI041W del municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,063,110.00	\$ 637,866.00	\$ 212,622.00	\$ 212,622.00						\$ 1,063,110.00
06	Construcción de domo en 216 m² de estructura de acero y techo de lámina en la Escuela Ignacio Manuel Altamirano Clave 32EN0556V del municipio de Guadalupe, Zacatecas.	\$ 416,886.00	\$ 250,132.00	\$ 166,754.00							\$ 416,886.00



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS  
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

07	Construcción de domo de 624 m <sup>2</sup> de estructura de acero y techo de lámina en Escuela José Vasconcelos Clave 32DPR2363L del municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 945,558.00	\$567,334.00	\$ 189,112.00	\$ 189,112.00														\$945,558.00
08	Construcción de domo en 668 m <sup>2</sup> de estructura de acero y techo de lámina en la Escuela Primaria Justo Sierra Clave 32DPR157W del municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 999,491.00	\$599,695.00	\$ 199,898.00	\$ 199,898.00														\$ 999,491.00
09	Construcción de domo en 600 m <sup>2</sup> de estructura de acero y techo de lámina en la Escuela Lázaro Cárdenas Clave 32DPR0866Q del municipio de Guadalupe, Zacatecas.	\$ 938,684.00	\$ 563,210.00	\$ 187,737.00	\$ 187,737.00														\$ 938,684.00
10	Construcción de domo en 534.80 m <sup>2</sup> de estructura de acero y techo de lámina en la Escuela Gral. Lázaro Cárdenas Clave 32ETV0311Q del municipio de Pánuco, Zacatecas.	\$ 808,287.00	\$484,973.00	\$ 161,657.00	\$ 161,657.00														\$ 808,287.00
11	Construcción de domo en 261.60 m <sup>2</sup> de estructura de acero y techo de lámina en la Escuela Manuel José Oihón Clave 32DJN0162K del municipio de Pánuco, Zacatecas.	\$ 419,336.00	\$251,602.00	\$ 167,734.00															\$ 419,336.00
12	Construcción de domo de 668 m <sup>2</sup> de estructura de acero y techo de lámina en la Escuela Fernando Montes de Oca Clave 32ETV0531B del municipio de Pánuco, Zacatecas.	\$ 999,491.00	\$ 599,695.00	\$ 199,898.00	\$ 199,898.00														\$ 999,491.00
13	Perforación de pozo de 350 m de profundidad, mas equipamiento electromeccánico en 163 ml de	\$ 5,372,140.00	\$ 2,686,070.00	\$ 805,821.00	\$537,214.00	\$ 537,214.00	\$ 268,607.00	\$ 268,607.00	\$ 268,607.00	\$ 268,607.00	\$ 268,607.00	\$ 268,607.00	\$ 268,607.00	\$ 268,607.00	\$ 268,607.00	\$ 268,607.00	\$ 268,607.00	\$ 268,607.00	\$ 5,372,140.00



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS  
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

	tubería de acero, línea eléctrica de 1,066 ML y línea de interconexión en 63.10 ml de tubería pvc del pozo "E Maqueyito" San Ramón, Guadalupe, Zac.																			
14	Perforación de pozo en 350 m de profundidad, mas equipamiento electromecánico en 163 ml de tubería de acero, línea eléctrica de 1,299.33 ml y línea de interconexión en 128.1 ml de tubería pvc del pozo "Emitorio" Guadalupe, Zac.	\$ 5,699,029.00	\$ 2,849,516.00	\$ 854,854.00	\$ 569,903.00	\$ 569,903.00	\$ 284,951.00	\$ 284,951.00	\$ 284,951.00	\$ 284,951.00	\$ 284,951.00	\$ 284,951.00	\$ 284,951.00	\$ 284,951.00	\$ 284,951.00	\$ 284,951.00	\$ 284,951.00	\$ 284,951.00	\$ 284,951.00	\$ 5,699,029.00
15	Perforación de 2 pozos "Poniente 1 y 2" de 350 m de profundidad c/u, mas equipamiento de 485 ml línea eléctrica y 326 ml de tubería de acero en Morelos, Zac.	\$ 7,628,546.00	\$ 3,814,273.00	\$ 1,144,282.00	\$ 762,855.00	\$ 762,855.00	\$ 381,427.00	\$ 381,427.00	\$ 381,427.00	\$ 381,427.00	\$ 381,427.00	\$ 381,427.00	\$ 381,427.00	\$ 381,427.00	\$ 381,427.00	\$ 381,427.00	\$ 381,427.00	\$ 381,427.00	\$ 381,427.00	\$ 7,628,546.00
16	Rehabilitación de línea de conducción en 4,105 ml de tubería de pvc del pozo 2 Pimienta a Base 4 en Morelos, Zacatecas.	\$ 8,402,684.00	\$ 4,201,342.00	\$ 1,260,402.00	\$ 840,269.00	\$ 840,269.00	\$ 420,134.00	\$ 420,134.00	\$ 420,134.00	\$ 420,134.00	\$ 420,134.00	\$ 420,134.00	\$ 420,134.00	\$ 420,134.00	\$ 420,134.00	\$ 420,134.00	\$ 420,134.00	\$ 420,134.00	\$ 420,134.00	\$ 8,402,684.00
17	Equipamiento de los Pozos 9 y 10 del Sistema Benito Juárez con línea eléctrica en 420 ml, así como 326 ml de tubería de acero y tubería de pvc en 509.47 ml, Cienequillas, Zac.	\$ 4,015,908.00	\$ 1,606,363.00	\$ 803,182.00	\$ 602,387.00	\$ 401,591.00	\$ 200,795.00	\$ 200,795.00	\$ 200,795.00	\$ 200,795.00	\$ 200,795.00	\$ 200,795.00	\$ 200,795.00	\$ 200,795.00	\$ 200,795.00	\$ 200,795.00	\$ 200,795.00	\$ 200,795.00	\$ 200,795.00	\$ 4,015,908.00
18	Construcción de desvío de línea de alimentación de agua potable en 945 ml de tubería de pvc en la comunidad La Pimienta, Zacatecas.	\$ 1,118,659.00	\$ 447,464.00	\$ 223,731.00	\$ 167,799.00	\$ 279,665.00														\$ 1,118,659.00
19	Rehabilitación de cruces en arroyos y mantenimiento de estructuras aéreas a base de PTR de 289.35 kg existentes en línea de conducción de Base 4 a Base 5, del sistema de abastecimiento "La Joya", Zacatecas.	\$ 217,439.00	\$ 108,719.00	\$ 32,616.00	\$ 21,744.00	\$ 54,360.00														\$ 217,439.00



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS  
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

20	Rehabilitación de 1,510 ml de la línea de conducción del pozo 16 Sistema San Ramón en Guadalupe, Zac.	\$ 2,307,137.00	\$ 922,854.00	\$ 461,428.00	\$346,071.00	\$ 576,784.00				\$ 2,307,137.00
21	Construcción de la línea de interconexión en 391 ml con tubería de pvc del pozo 2 y pozo 3 del Sistema Pimental, Zacatecas.	\$ 617,141.00	\$ 308,571.00	\$ 92,571.00	\$ 61,714.00	\$ 154,285.00				\$ 617,141.00
22	Terminación e interconexión de línea de conducción en 48.95 ml con tubería de pvc de los pozos puente a base 4 en el municipio de Zacatecas.	\$ 100,000.00	\$ 70,000.00	\$ 25,000.00	\$ 5,000.00					\$ 100,000.00
23	Construcción de Tanque La Estación con capacidad de 400 m3 y línea de alimentación en 392.24 ml a la Col. La Martínica en Guadalupe, Zac.	\$ 4,027,018.00	\$ 1,610,806.00	\$ 604,053.00	\$ 604,053.00	\$ 402,702.00	\$ 402,702.00	\$ 201,351.00	\$ 201,351.00	\$ 4,027,018.00
24	Ampliación de 247 ml en la red de distribución de agua potable en Av. Saucedita de la Borda, tramo entre arroyo Coyote y Av. La Fe, de Guadalupe, Zac.	\$ 295,977.00	\$ 147,988.00	\$ 44,397.00	\$ 29,598.00	\$ 73,994.00				\$ 295,977.00
25	Ampliación de 390ml en la red de distribución de agua potable en Av. Saucedita de la Borda, tramo entre acceso a Fraccionamiento Jardines de Saucedita, Guadalupe, Zac.	\$ 264,248.00	\$ 132,124.00	\$ 39,637.00	\$ 26,425.00	\$ 66,062.00				\$ 264,248.00
26	Modernización de 3,600 m2 de la Unidad Deportiva (incluye pasto sintético, muro de contención y canal para agua pluvial) en la cabecera municipal de Concepción del Oro, Zac.	\$ 4,339,262.00	\$ 2,169,631.00	\$ 650,889.00	\$ 433,926.00	\$ 1,084,816.00				\$ 4,339,262.00
26	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 67,864,052.00</b>	<b>\$ 32,065,039.00</b>	<b>\$ 11,218,082.00</b>	<b>\$ 8,674,281.00</b>	<b>\$ 10,433,504.00</b>	<b>\$ 1,958,616.00</b>	<b>\$ 1,757,265.00</b>	<b>\$ 1,757,265.00</b>	<b>\$ 67,864,052.00</b>
<b>MUNICIPIO DEMAZAPIL</b>										
01	Construcción de Pavimento Asfáltico en Camino Existente, tramo: Lagunilla-Pendencia	\$ 50,868,893.00	\$ 25,434,447.00	\$ 7,630,334.00	\$ 5,086,889.00	\$ 7,630,334.00	\$ 5,086,889.00			\$ 50,868,893.00



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS  
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

	Km 21+000 al 31+000 (Incluye Obras de Drenaje, Señalamientos y Obras Complementarias), en la localidad de Lagunilla, Municipio de Mazapil, Zacatecas.												
02	Constnruccion de pavimento asfaltico en camino existente, entronque al lazmin en tramo Km 0+000 al 7+053 (Incluye obras de drenaje, señalamientos y obras complementarias), en la localidad de el lazmin, municipio de Mazapil, Zacatecas.	\$ 32,458,591.00	\$ 16,229,295.00	\$ 4,868,789.00	\$ 3,245,859.00	\$ 4,868,789.00	\$ 3,245,859.00						\$32,458,591.00
03	Construcción de Pavimento Asfaltico en Camino Existente, Tramo: El Rosario- La Presita Km 0+000 al 7+700. (Incluye Obras de Drenaje, Señalamientos y Obras Complementarias), en la Localidad de El Rosario, Municipio de Mazapil, Zacatecas.	\$34,516,815.00	\$ 17,258,407.00	\$ 5,177,522.00	\$3,451,682.00	\$ 5,177,522.00	\$ 3,451,682.00						\$34,516,815.00
04	Construccion de Pavimento con Concreto Estampado de 4267.39 m2 en 4 Calles del Centro de El Vergel, Mazapil, Zacatecas.	\$ 4,049,508.00	\$ 2,834,656.00	\$ 1,214,852.00									\$ 4,049,508.00
05	Construccion de Pavimento con Concreto Estampado de 4867.44 ml en Calle Principal de Cedros, Mazapil, Zacatecas.	\$ 5,552,263.00	\$ 3,886,584.00	\$ 1,665,679.00									\$ 5,552,263.00
06	Construccion de Pavimento con Concreto Estampado de 3517.84 en Calle Hidalgo, Terminal de Proviencia, Mazapil, Zacatecas.	\$ 4,352,601.00	\$ 3,046,821.00	\$ 1,305,780.00									\$ 4,352,601.00
07	Construccion de Andador Peatonal de 1194.41 ml a un Costado del Boulevard de Acceso a la Comunidad de Cedros, Mazapil, Zacatecas.	\$ 10,558,121.00	\$ 5,279,061.00	\$ 1,583,718.00	\$ 1,055,812.00	\$ 2,639,530.00							\$10,558,121.00



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS  
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

08	Construcción de Red de 750.85 ml de Alcantarillado en la Localidad de Bonanza, Mazapil, Zacatecas.	\$ 7,143,595.00	\$ 5,000,517.00	\$ 1,428,719.00	\$ 714,359.00													\$ 7,143,595.00
09	Ampliación de 6.116 Metros lineales de Red de Agua Potable a través de tubería de Pvc y construcción de un Tanque de Almacenamiento de 4.00 m3, en Cabequera Municipal de Mazapil, Zac.	\$ 8,799,817.00	\$ 6,159,871.00	\$ 1,759,964.00	\$ 879,982.00													\$ 8,799,817.00
09	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 158,300,204.00</b>	<b>\$ 85,129,659.00</b>	<b>\$ 26,635,357.00</b>	<b>\$ 14,434,583.00</b>	<b>\$ 20,316,175.00</b>	<b>\$ 11,784,430.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 158,300,204.00</b>
10	<b>MUNICIPIO DE FRESNILLO</b>																	
01	Impermeabilización de Azotea a base de una membrana líquida de poliuretano, con un total de 1,662.54 m² en Museo Agora José González Echeverría, Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,561,043.00	\$ 1,092,730.00	\$ 468,313.00														\$ 1,561,043.00
02	Construcción de Domo de estructura metálica y cubierta de lámina de 866.40 m², en la Escuela Preparatoria CONALEP con clave 32DPT0002B en Col. Industrial Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,288,909.00	\$ 902,236.00	\$ 386,673.00														\$ 1,288,909.00
03	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico de 16,470 m², Garanticiones y Banquetas en Av. Doctores, Colonia Francisco Villa en el municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 27,140,746.00	\$ 18,998,522.00	\$ 8,142,224.00														\$ 27,140,746.00
04	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico de 796.80 m², 202 m.l. Garanticiones y 220.80 m² Banquetas (incluye obras hidráulicas, sanitarias y señalamientos) en calle Ciruelos, Colonia el Vergel en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,090,267.00	\$ 654,160.00	\$ 436,107.00														\$ 1,090,267.00





SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS  
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

05	Construcción de Pavimento a base de concreto Hidráulico de 817.65 m <sup>2</sup> , 220 m.l. Guarniciones y 221.94 m <sup>2</sup> Banquetas (incluye obras hidráulicas, eléctricas y señalamientos) en calle Leyes, Colonia el Real de Minas en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 1,119,536.00	\$ 671,722.00	\$ 447,814.00							\$ 1,119,536.00
06	Construcción mediante Pavimento Asfáltico del camino : Mendoza - San Tadeo tramo km 0+000 al 1 + 400, en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Primera etapa.	\$3,900,000.00	\$2,340,000.00	\$1,560,000.00							\$ 3,900,000.00
07	Construcción de 6 Sectorizaciones mediante puntos de alimentación, (Sector 1.- Del Valle, Sector 2.- Parque Industrial, Sector 3.- Solidaridad, Sector 4.- Estación San José, Sector 5.- Laguna Seca, Sector 6.- San Felipe.) y dos puntos de presión en Sector 1 Del Valle y Colonia Lomas del Mineral, para el mejoramiento de la eficiencia física de la red de agua potable mediante aumento de capacidad de bombeo, en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Primera etapa.	\$ 8,217,867.00	\$4,108,934.00	\$ 1,232,680.00	\$ 821,786.00	\$ 2,054,467.00					\$ 8,217,867.00
08	Rehabilitación y equipamiento de 10 pozos del sistema "Rebombeo Pardillo" y 8 Pozos del sistema "Rebombeo Carrillo" en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 4,993,924.00	\$ 2,996,354.00	\$ 998,785.00	\$ 998,785.00						\$ 4,993,924.00
32	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 49,312,292.00</b>	<b>\$ 31,764,658.00</b>	<b>\$ 13,672,596.00</b>	<b>\$ 1,820,571.00</b>	<b>\$ 2,054,467.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 49,312,292.00</b>
	<b>MUNICIPIO DE MORELOS</b>										



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS  
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

01	Rehabilitación integral mediante la Pavimentación 3,406.40 m2 a base de concreto hidráulico con acabado estampado, incluye red de agua potable, red de drenaje, banquetas y bolardos; en calles Av. San Antonio, Buenavista, Zaragoza en la Cabecera Municipal de Morelos Zacatecas.	\$7,200,000.00	\$3,600,000.00	\$1,440,000.00	\$1,440,000.00	\$720,000.00				\$7,200,000.00
02	Pavimentación con carpeta asfáltica de 4 154 m2 . 150 ml de red de agua potable y 1,100 metros de guarderías en calles Bellalinda, Villa del Sol, Villa Chávez y Nochebuena en la Cabecera municipal de Morelos, Zacatecas.	\$2,100,000.00	\$1,050,000.00	\$525,000.00	\$525,000.00					\$2,100,000.00
03	Construcción de 2,000 m2 de Domo a base de estructura metálica y 2 juegos de sanitarios con una superficie de 40 m2 a base de block pesado, en explanada del Embovedado de la Cabecera municipal de Morelos, Zacatecas.	\$4,500,000.00	\$2,250,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$450,000.00				\$4,500,000.00
04	Reconstrucción de 857 ml de colector general mediante tubería sanitaria de PVC de 24" y 50 pozos de visita, en la localidad Hacienda Nueva, municipio de Morelos, Zacatecas.	\$3,000,000.00	\$1,500,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00					\$3,000,000.00
05	Pavimentación con carpeta asfáltica de 1,050 m2, 150 ml de red de drenaje, 300 m2 de banquetas y 300 ml de guarderías, en la calle Ocampo de la Cabecera Municipal de Morelos, Zacatecas.	\$1,100,000.00	\$550,000.00	\$275,000.00	\$275,000.00					\$1,100,000.00

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO REGIONAL PARA LAS  
ZONAS MINERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

06	Pavimentación con carpeta asfáltica de 4,800 m2, 1,160 m2 de banquetas, 1,160 ml de guarniciones y 250 ml de red de agua potable en las calles Magnolia, Bugambilia y Azucena de la Cabecera Municipal de Morelos, Zacatecas.	\$3,500,000.00	\$1,750,000.00	\$875,000.00	\$875,000.00													\$3,500,000.00
07	Construcción del Puente Vehicular de 20m por 10m de largo, mediante concreto premezclado, incluye red de alcantarillado y colector pluvial, en Calle Nueva, en la Cabecera Municipal de Morelos, Zacatecas.	\$3,000,000.00	\$1,500,000.00	\$750,000.00	\$750,000.00													\$3,000,000.00
07	<b>SUBTOTAL</b>	\$24,400,000.00	\$12,200,000.00	\$5,515,000.00	\$5,515,000.00	\$1,170,000.00	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$24,400,000.00
	<b>TOTAL</b>	\$299,876,548.00	\$61,159,356.00	\$57,041,035.00	\$30,444,435.00	\$33,974,146.00	\$13,743,046.00	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$299,876,548.00

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGRICARIO, TERRITORIAL Y URBANO

### 7.5.- MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS:

Conforme a lo previsto en el Artículo Noveno, fracciones I y II, último párrafo, de los Lineamientos del Fondo Minero, así como el artículo 30 de las Reglas de Operación, se aprueba por unanimidad el **Acuerdo** para solicitar a la Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros, y éste requiera la ministración de los recursos según lo ordena el contrato de mandato vigente, de acuerdo a lo siguiente:

- A) Para los Proyectos de Inversión Física que se ejecutarán en menos de un trimestre, se ministrarán los recursos de forma mensual, de acuerdo al grado de avance que se prevea en el calendario del programa correspondiente.
- B) Para los Proyectos de Inversión Física que se ejecutarán en más de un trimestre, se ministrarán los recursos de forma trimestral, de acuerdo al grado de avance que se prevea en el calendario del programa respectivo.

Para la ministración de los recursos, del mes o trimestre subsecuente según corresponda, se realizará siempre y cuando, de los Proyectos de Inversión Física, se acredite el grado de avance, atendiendo al calendario del programa de los proyectos que corresponda a cada mes.

Por lo tanto, en términos de lo previsto por el artículo 275, cuarto párrafo de la Ley Federal de Derechos, al ser aprobados los Proyectos de Inversión Física por el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, quedan expresamente autorizadas las ministraciones mensuales o trimestrales, según corresponda, relativas a la ejecución de cada calendario de ejecución de obra.

### 7.6.- SUSCRIPCIÓN DE CARTAS COMPROMISO Y EXHORTOS PARA LAS INSTANCIAS EJECUTORAS.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, y Artículos Séptimo fracción VI, Octavo fracciones IV y V, Noveno fracción I, Décimo Sexto, Décimo Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos del Fondo Minero, y 30 de las Reglas de Operación, se instruye al Secretario de Actas de este H. Comité lo siguiente:


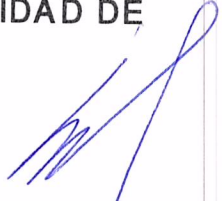

1. Los beneficiarios, suscriban una carta compromiso haciéndose responsables de la recepción de los recursos y manifiesto por escrito de que el ejecutor del gasto es responsable de su ejercicio, únicamente para los proyectos aprobados en

apego de lo ordenado por la Ley y en su oportunidad, firmar constancias de recibo de recursos.

2. Exhorte a los responsables de ejercer los recursos que se ministren, cumplir con las obligaciones relativas a “Información, Control y Fiscalización” contempladas en los propios Lineamientos, apercibidas de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven del incumplimiento a la normatividad correspondiente, por motivo de la desviación o irregularidades en el manejo de los recursos, que serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.
3. Las instancias ejecutoras, en su momento, deberán suscribir la constancias de recibo de los recursos correspondientes.

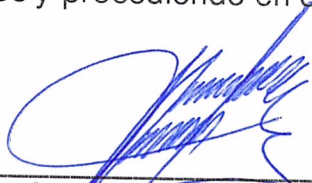
De igual forma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y al artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, los beneficiarios del Fondo Minero en el Estado de Zacatecas, deberán proporcionar la supervisión de obras y/ o servicios respectiva, en razón de ser tanto los beneficiarios, como los responsables directos de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, por lo que, de así considerarlo conveniente, se sugiere realizar la contratación de supervisión externa conforme a la normatividad aplicable al caso concreto.

Por lo anterior, y de conformidad con la normatividad señalada en el presente punto de acuerdo, así como lo dispuesto por el artículo 6 fracción II, 17, 21 y 22 de las Reglas de Operación, el Secretario de Actas, a solicitud del Presidente del Comité, efectúa el registro y declaración de la votación, por tanto, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, lo siguiente:

- A. Las instancias ejecutoras suscriban las cartas compromiso. 
- B. El Secretario de Actas, realice las acciones necesarias a fin de que exhorte a los responsables de ejercer los recursos que se ministren, cumplir con las obligaciones relativas a “Información, Control y Fiscalización” contempladas en los propios Lineamientos y aperciban de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven del incumplimiento a la normativa correspondiente, por motivo de la desviación o irregularidades en el manejo de los recursos. 
- C. Las instancias ejecutoras suscriban las constancias de recibo de recursos, en su oportunidad. 

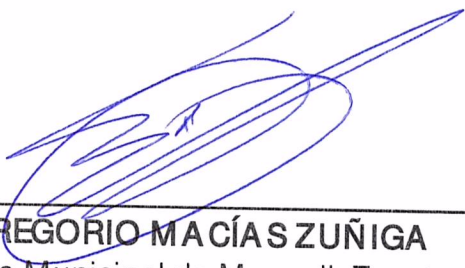
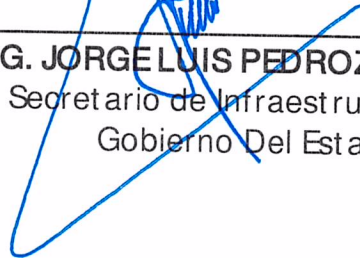
## CIERRE DEL ACTA

Agotado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos por tratar, el Presidente del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, declara concluida la sesión a las 14:30 Horas del día y lugar de su celebración, levantándose la presente acta en los términos indicados, manifestando su conformidad con los mismos y procediendo en consecuencia a su firma.



**C.P. JAIME JOSÉ MARÍA MANCILLA REYES**  
Director General de Organización y  
Evaluación del Fondo para el Desarrollo  
Regional Sustentable de Estados y Municipios  
Mineros.

**ING. JORGE LUIS PEDROZA OCHOA**  
Secretario de Infraestructura Del  
Gobierno Del Estado.

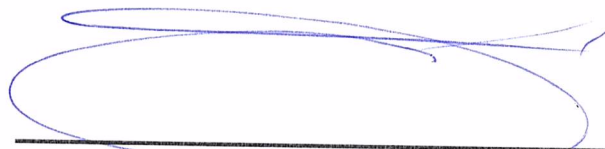


**C. GREGORIO MACÍAS ZUÑIGA**  
Presidente Municipal de Mazapil, Zacatecas

**C. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ VAZQUEZ**  
Presidente Del Comisariado Ejidal Del Ejido  
Terminal De Providencia.



**MICHAEL ROBERT HARVEY**  
Director de Asuntos Corporativos y Seguridad  
de la Empresa GOLDCORP.



**LIC. CESAR OCTAVIO RAMOS MONTES**  
Sub Delegado de Desarrollo Urbano, Ordenación  
del Territorio y Vivienda de la Delegación Estatal en  
Zacatecas de la Secretaría de Desarrollo Agrario,  
Territorial y Urbano en el Estado de Zacatecas.

